



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2/2019

Quien suscribe FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en la Ciudad de MADRID, ESPAÑA, certifica que la firma de FÁTIMA ESMERALDA SACRISTÁN MONTEAGUDO, JEFE DE NEGOCIADO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN ESPAÑOL-LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

MADRID, 14 de Enero del 2019


FAUSTO REINERIO BAZANTES SALTOS
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Arancel Consular: 15.7

Valor: US \$ 80,00

LEG<<237>> <<MADRID>> <<Y-1441738, Y-1441739, Y-1441740, Y-1441741>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)





REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACIÓN

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia de AMERCARE SA en la que se solicita certificación sobre la sociedad "**AMERCARE SA.**", comprensiva de certificación de cargos actuales, vigencia y depósito de cuentas anuales (sin contenido); ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. De las inscripciones practicadas en la hoja M- 68.675 abierta a la sociedad "**AMERCARE SA.**", al folio 190 y siguientes del tomo 21427 resulta que el consejo de administración vigente, está compuesto por las siguientes personas:

Miembros del consejo de Administración de la Compañía, por un plazo de cinco años de las siguientes personas: - Mónica-Guillermina Gómez-Sequeira Cruz-Conde, - Marta-Isabel Gómez-Sequeira Cruz-Conde, - D. Marcos Quintas Melero Y nombramiento como secretario no consejero por un plazo de cinco años, a D. José Manuel Navarro Aja Los nombrados aceptan sus respectivos nombramientos, y en sesión del consejo de administración se nombran los siguientes cargos:

- presidente: Doña Mónica-Guillermina Gómez-Sequeira Cruz-Conde. - Vocal: Marta-Isabel Gómez-Sequeira Cruz-Conde. - Vocal y consejero delegado único: Marcos Quintas Melero. - secretario no consejero: Don José Manuel Navarro Aja, quienes, aceptan sus respectivos cargos. el Consejo de Administración, acuerda la delegación de todas las facultades que la Ley y los Estatutos Sociales otorgan al Consejo de administración, excepto las indelegables según la ley en favor de Marcos Quintas Melero quien acepta la delegación de facultades.

2. La sociedad tiene depositadas las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1989 a 2017 todos incluidos.

3. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

4. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.

5. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

6. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

Esta certificación va extendida esta hoja de este Registro.

Madrid, veinte de diciembre de dos mil dieciocho

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 49824/2018

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN. - El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, de 24 de diciembre de dos mil dieciocho.



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

LEGALIZACIÓN: Visto en esta Dirección General de los Registros y del Notariado para legalizar la firma de D. Fco. Javier Llorente Vara. Registrador Encargado del Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 27 de diciembre de 2018

P.D. de la Directora General
Funcionario Autorizado de Legalizaciones



Fdo.M. Isabel Moraleta Navarro



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN
LEGALIZACIONES
Visto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, a
parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido
del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Madrid,

02 ENE 2019

P. EL SUBSECRETARIO

Fátima Esmeralda Sebastián Monteapuri
Jefa de Negociado



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN MADRID

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 6/2019

Quien suscribe NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA, AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR en la Ciudad de MADRID, ESPAÑA, certifica que la firma de MARIA TERESA GOMEZ GARCIA-OLIVA, JEFE DE NEGOCIADO-MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN DE ESPAÑA-LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador, aclarando que la autenticación precedente no prejuzga el contenido o la forma del documento legalizado.

MADRID, 28 de Enero del 2019

NANCY DEL ROCIO ARIAS MEDINA
AGENTE CONSULAR DEL ECUADOR



Arancel Consular: 15.7

Valor: US \$ 80,00

LEG<<598>> <<MADRID>> <<Y-698624, Z-937868>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



Administración de ALCOBENDAS

CL RUPERTO CHAPI, 30
28100 ALCOBENDAS (MADRID)
Tel. 915826419
Fax. 916636856

Nº de Remesa: 00090150009



Nº Comunicación: 1966953101676

AMERCARE SA
CALLE ANABEL SEGURA 11
BLOQUE B, PLANTA ,PUERTA 3
OFICINA 4
28108 ALCOBENDAS
MADRID

RESIDENCIA FISCAL EN ESPAÑA

Nº REFERENCIA: 20190335776

Las autoridades fiscales de ESPAÑA certifican que, en cuanto les es posible conocer, **AMERCARE SA** con NIF: **A28623312**, es residente en ESPAÑA.

*The tax Authorities of SPAIN certify that to the best of their knowledge, **AMERCARE SA** with ID **A28623312**, is a resident of SPAIN.*

Podrá consultar este certificado en la página de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es) en:
You can view this certificate at the Tax Agency's web page (www.agenciatributaria.gob.es) at:

*"Sede Electrónica/Utilidades/cotejo de documentos mediante código seguro de verificación(CSV)",
utilizando el código seguro de verificación que se proporciona a pie de página.
by using the secure verification code provided at the bottom of the page.*

Se expide el presente certificado a petición del interesado.

This certificate is issued at the request of the applicant.

*Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por
la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 15 de enero
de 2019. Autenticidad verificable mediante Código Seguro
Verificación **MSPZVTJTWCKPUVHG** en
www.agenciatributaria.gob.es*

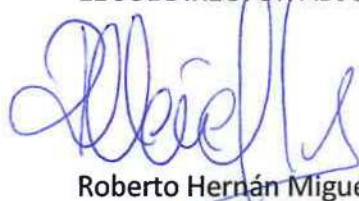
*Document signed electronically (R.D. 1671/2009) by the Tax Agency,
dated 15 January 2019. Authenticity verifiable **MSPZVTJTWCKPUVHG**
on www.agenciatributaria.gob.es using a secure verification code.*



DILIGENCIA: Para hacer constar que, comprobado el código seguro de verificación MSPZVTJTWCKPUVHG el presente documento ha sido emitido por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria con fecha 15 de enero de 2019

Madrid, 15 de enero de 2019

EL SUBDIRECTOR ADJUNTO



Roberto Hernán Miguélez



 MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION
LEGALIZACIONES
Visto Bueno para legalizar la firma que antecede por ser, al parecer, auténtica, sin prejuzgar la veracidad del contenido del documento ni ulterior destino que pueda dársele.

Madrid,

17 ENE 2019

P. EL SUBSECRETARIO


Mª Teresa Gómez García-Oliva
Jefe de Negociado